PERÚ | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 13 de Octubre de 2017

OFICIO N° 454 - 2017-SINEACE/DEA-IEES

Sr(a).
JUAN NELSON NARRO CARLOS
Director del IEST Público "SIMON SANCHEZ REYES"
Calle San Miguel N° 05 – Mollebamba
Santiago de Chuco – La Libertad

Asunto: Designación del Código Único de Identificación – CUI
Referencia: Resolución Directoral N° 21-2017-GRELL- IESTP-EAG /DG

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, en el marco de lo establecido en la *"Directiva que regula el proceso de acreditación, la participación de los evaluadores externos y a las entidades evaluadoras externas", emitida mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc Nº 106-2017-SINEACE/COAH-P.*

Le comunico que los documentos presentados por su entidad para la inscripción de los Comités de Calidad, cumplen con los requisitos establecidos; por tanto, esta Dirección le otorga la conformidad correspondiente y emite el Código Único de Identificación (CUI) para los programas de estudio siguientes:

Comité de calidad inscrito del programa de estudio de:	*Sede / filial*	*CUI N°:*	*Fecha de registro:*
Computación e Informática	*Central*	*170500576*	*13/10/2017*
Producción Agropecuaria	*Central*	*170500575*	*13/10/2017*

En ese sentido, deberá remitir el primer reporte de autoevaluación dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de registro. Asimismo, el SINEACE alienta el esfuerzo de la institución a su cargo por mejorar la calidad del servicio que ofrece.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Pilar Saavedra Paredes
Directora de Evaluación y Acreditación de IEES
SINEACE